

# **Situación sanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado**

## **Informe de la Secretaría**

### **CORRIGENDUM**

Sustitúyanse los tres párrafos finales del anexo del documento A62/24 por el texto siguiente:

25. La Secretaría solicitó información sobre la situación sanitaria de la población árabe en el Golán sirio ocupado y sobre la posibilidad de establecer centros sanitarios en ese territorio.
26. La Misión Permanente de Israel en Ginebra respondió indicando que los 18 000 habitantes druzos de las alturas del Golán tienen acceso a una cobertura sanitaria integral con arreglo a la ley de seguro médico nacional de Israel, con inclusión de la atención primaria, secundaria y terciaria. La Misión declaró que en el Golán sirio ocupado hay 40 médicos y 96 dentistas y que se prestan servicios hospitalarios mediante la red de hospitales del norte de Israel; añadió que, habida cuenta del pequeño número de habitantes, no se considera necesario establecer un hospital en el Golán sirio ocupado. No obstante, el centro sanitario de Majdal Shams cuenta con equipo adecuado para ofrecer atención tanto primaria como secundaria.
27. La Misión Permanente de la República Árabe Siria respondió que no hay ningún centro de salud integrado que preste servicios a los habitantes de las cinco aldeas ocupadas (Majdal Shams, Baqaata, Mas'ada, El Gajar y Ain Qania) cuya población total asciende a unas 28 000 personas. Además, señaló que la población debe utilizar servicios de ambulancia y hospitalarios en Safed; que según informes, algunos pacientes con insuficiencia renal que necesitan tratamiento de diálisis reciben atención inapropiada; y que la población tiene que pagar por los exámenes médicos, las hospitalizaciones y las primas del seguro de enfermedad, elevadas tasas que superan los límites impuestos por sus limitados ingresos.

= = =